

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7738 *Resolución de 12 de junio de 2020, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arqueología del Cuaternario y Evolución Humana.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arqueología del Cuaternario y Evolución Humana, que quedará estructurado según consta en el anexo I de esta resolución.

Tarragona, 12 de junio de 2020.–La Rectora, María José Figueras Salvat.

ANEXO I

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Arqueología del Cuaternario y Evolución Humana por la Universidad Rovira i Virgili

Centro: Facultad de Letras.
 Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.
 Curso académico de implantación: 2010-11.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.1 Estructura de las Enseñanzas

Itinerario de investigación

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (Ob).	47
Optativas (Op).	43
Prácticas externas (Ob).	0
Trabajo de fin de máster (Ob).	30
Total créditos.	120

Resumen del plan de estudios

Curso	Asignatura	ECTS	Carácter
1	Informática y Estadística Aplicadas a la Arqueología.	5	Ob
1	Geología del Cuaternario.	5	Ob
1	Prehistoria de Asia y Oceanía.	4	Ob
1	Prehistoria de Europa.	4	Ob
1	Prehistoria de África.	4	Ob

Curso	Asignatura	ECTS	Carácter
1	Métodos de Excavación y Registro en Arqueología del Cuaternario.	6	Ob
1	Paleoecología Humana.	4	Ob
2	Epistemología y Teoría del Conocimiento en Arqueología.	4	Ob
2	Evolución Humana.	5	Ob
2	Elaboración de Tesis de Máster.	6	Ob
2	Trabajo de Fin de Máster.	30	Ob
	Asignaturas optativas.	43	Op

Observaciones:

El estudiante escogerá las asignaturas optativas a cursar de la oferta aprobada por la Universidad.